

ADENDA 01
INVITACIÓN A COTIZAR No 115 – 2020 S.NTE
REPUESTA A OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS POSIBLES OFERENTES Y MODIFICACIÓN A
LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR
28 de agosto de 2020

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON MANO DE OBRA y SUMINISTRO DE REPUESTOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN, Y OTROS QUE SEAN REQUERIDOS POR LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR (AMBULANCIAS Y OTROS) DE LA SUBRED NORTE ESE.

1. RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

- 1.1.** Observaciones presentadas por: **MORARCI GROUP SAS** (el día 27 de agosto 2020, hora 4:06 pm.)

OBSERVACIÓN No 1

“De acuerdo con lo requerido en el ítem 2 de los requisitos técnicos se requieren:

2) RECURSO HUMANO:

CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN, TÍTULOS, EXPERIENCIA Y HOJAS DE VIDA (ACTUALIZADA Y CON SOPORTES) DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUBRED NORTE, EN TODAS SUS DISCIPLINAS: COMO INGENIEROS MECÁNICOS, INGENIERO ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ, INGENIERO AUTOMOTRIZ, JEFES DE TALLER, LATONEROS, MECÁNICOS EN DIFERENTES ESPECIALIDADES Y EXPERIENCIA EN MOTORES A GASOLINA, DIÉSEL, GAS), PINTORES Y DEMÁS PERSONAL NECESARIO PARA LOGRAR EL OPTIMO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LAS MARCAS RELACIONADAS ANTERIORMENTE, Y EN LOS ANEXOS.

Con relación a lo anterior agradecemos a la Entidad aclarar que se pueda acreditar un solo tipo de ingeniero, de los tres mencionados en la invitación.

RESPUESTA No 1

El parque automotor de la Subred Norte ESE (101 vehículos), está compuesto por vehículos de varias marcas (multimarca) líneas y modelos, con motores de combustión Diesel y Gasolina.

Lo anterior genera variedad de situaciones e intervenciones de tipo mecánico, eléctrico y otros; que demandan de diagnósticos especializados emitidos por personal capacitado con conocimiento y experiencia y se permita garantizar la objetividad y calidad de los trabajos que requieren en su momento los vehículos.

Teniendo en cuenta la exigencia de tipo técnico, se requiere contar con personal con formación como ingenieros, en disciplinas relacionadas en el campo automotriz.

Ahora bien, respecto de su solicitud, la misma no se acepta, sin embargo, se aclarar que para el caso del ingeniero eléctrico se requiere que sea con experiencia automotriz.

En tal sentido el Numeral **2) RECURSO HUMANO**: quedará de la siguiente manera:

“2) RECURSO HUMANO:

CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN, TÍTULOS, EXPERIENCIA Y HOJAS DE VIDA (ACTUALIZADA Y CON SOPORTES) DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUBRED NORTE, EN TODAS SUS DISCIPLINAS: COMO INGENIEROS MECÁNICOS, INGENIERO ELÉCTRICO CON EXPERIENCIA AUTOMOTRIZ, INGENIERO AUTOMOTRIZ, JEFES DE TALLER, LATONEROS, MECÁNICOS EN DIFERENTES ESPECIALIDADES Y EXPERIENCIA EN MOTORES A GASOLINA, DIÉSEL, GAS), PINTORES Y DEMÁS PERSONAL NECESARIO PARA LOGRAR EL OPTIMO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LAS MARCAS RELACIONADAS ANTERIORMENTE, Y EN LOS ANEXOS.”

OBSERVACIÓN No 2

De acuerdo con lo requerido en el ítem 7 de los requisitos técnicos se requieren VIGILANCIA Y CONTROL – CERTIFICADO DE INSPECCIÓN HIGIENICO SANITARIO, FAVORABLE Y VIGENTE, agradecemos se permita acreditar que se encuentra en trámite, teniendo en cuenta ya se realizó la respectiva inspección con resultado favorable lo cual se puede evidenciar en acta de visita, sin embargo, no se ha entregado la certificación oficial emitida por la SUBRED, dado que de igual forma se cumple con el requisito de FAVORABLE Y VIGENTE con la certificación de la visita técnica firmada por el encargado de efectuar la evaluación.

RESPUESTA No 2

Para el tema de Vigilancia y control del punto 7. Se certifica con la presentación del Acta de Inspección Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria, con concepto favorable.

OBSERVACIÓN No 3

Para el ítem 6 se requiere contar con dos (2) carro taller con logos distintivos de la empresa, agradecemos aclarar que sea propio o en convenio, al igual como se establece para el servicio de grúa.

RESPUESTA No 3

La exigencia del carro taller se hace buscando la oportunidad en la respuesta teniendo en cuenta el número de vehículos, las dificultades para la movilidad en Bogotá y la extensión del área de cubrimiento de la Subred Norte.

En respuesta a la solicitud, se acepta que sean propios o por convenio.

En tal sentido el Numeral **6) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**: quedará de la siguiente manera:

“6) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

GARANTIZAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN FORMA PERMANENTE 7/24:

CARRO TALLER: EL TALLER DEBE CONTAR CON DOS (2) CARRO TALLER CON LOGOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA Y DOTADOS CON HERRAMIENTA, Y TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DOS (2) HORAS, YA SEAN PROPIOS O POR CONVENIO.

SERVICIO DE LAVADERO: CONTAR CON LAVADERO AUTOMOTRIZ EL CUAL SEA PROPIO O POR CONVENIO; DEBE CONTAR CON REGISTRO Y PERMISO DE VERTIMIENTO, EL CUAL DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA.

ANEXAR PROTOCOLOS PARA DESINFECCIÓN POR COVID-19 (PRODUCTOS, CANTIDADES Y PROCEDIMIENTO)

SERVICIO DE GRUA: EL TALLER DEBE CERTIFICAR QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE GRÚA DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA, YA SEA PROPIA O POR CONVENIO, CON TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DOS (2) HORAS.”

OBSERVACIÓN No 4

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA se indica lo siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

21. EL TALLER DEBE CONTAR CON CABINA Y LABORATORIO DE PINTURA:

DENTRO DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL TALLER DEBE CONTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES CON CABINA DE PINTURA QUE HAGA COMPLEMENTACIÓN AL LABORATORIO DE PINTURA.

LABORATORIO DE PINTURA:

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CELERIDAD Y OPTIMIZAR LA CALIDAD Y PRECISIÓN DE LOS COLORES, SE SOLICITA QUE LOS OFERENTES CUENTEN CON UN LABORATORIO DE PINTURA DENTRO DE SUS INSTALACIONES PARA CONTROLAR EL PROCESO DE PINTADO DESDE LA FABRICACIÓN DEL COLOR, APLICACIÓN, SECADO, PROCESO DE BRILLADO Y TERMINACIÓN. LOS PROCESOS DE PINTURA VEHICULAR, DEBEN AJUSTARSE A UN PROTOCOLO DE TRABAJO Y CONTAR CON EL RESPALDO DE FABRICANTES DE INSUMOS RECONOCIDOS Y DE PRIMERA CALIDAD, PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD DE LA APLICACIÓN.

CARACTERÍSTICAS:

- *LÍNEA DE TINTAS DEL MISMO FABRICANTE QUE INCLUYE ALUMINIOS, PERLAS SINTÉTICAS RESINAS, POLIÉSTER Y POLIURETANOS.
- *LÍNEA DE BARNICES DEL MISMO FABRICANTE.
- *LÍNEA DE FONDOS Y BASE DE ALESTAMIENTOS DE COLOR DEL MISMO FABRICANTE.
- *LÍNEA DE ABRASIVOS.
- *MAQUINA MEZCLADORA DE TINTAS DE CONTROL TEMPORIZADO.
- *GRAMERA DE MILIGRAMOS.
- *HORNO PREPARADOR DE MUESTRAS CON EXTRACCIÓN DE GASES AL EXTERIOR.
- *MUESTRARIO DE COLORES
- *SOFTWARE ACTUALIZADO DE PREPARACIÓN Y BÚSQUEDA DE FORMULA DE COLORES.
- *PISTOLAS NEUMÁTICAS DE LA MISMA LÍNEA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (APLICACIÓN FONDO: 1,6MM-2MM; APLICACIÓN COLOR: 1,2MM - 1,4MM; APLICACIÓN BARNIZ 1,4MM - 1,6MM).
- *LÁMPARAS DE SECADO.
- *MEDIDOR DE ESPESOR DE PINTURA

Por lo que agradecemos corregir para el LABORATORIO DE PINTURA, que se solicite al oferente adjudicado o contratista, teniendo en cuenta que es una obligación que recae exclusivamente al contratista en la ejecución del contrato.

RESPUESTA No 4

Se tendrá en cuenta la observación y se entiende como obligación del contratista.

En tal sentido la obligación especifica No 21 quedará de la siguiente manera:

"21. EL TALLER DEBE CONTAR CON CABINA Y LABORATORIO DE PINTURA:

DENTRO DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL TALLER DEBE CONTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES CON CABINA DE PINTURA QUE HAGA COMPLEMENTACIÓN AL LABORATORIO DE PINTURA.

LABORATORIO DE PINTURA:

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CELERIDAD Y OPTIMIZAR LA CALIDAD Y PRECISIÓN DE LOS COLORES, SE SOLICITA QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON UN LABORATORIO DE PINTURA DENTRO DE SUS INSTALACIONES PARA CONTROLAR EL PROCESO DE PINTADO DESDE LA FABRICACIÓN DEL COLOR, APLICACIÓN, SECADO, PROCESO DE BRILLADO Y TERMINACIÓN.

LOS PROCESOS DE PINTURA VEHICULAR, DEBEN AJUSTARSE A UN PROTOCOLO DE TRABAJO Y CONTAR CON EL RESPALDO DE FABRICANTES DE INSUMOS RECONOCIDOS Y DE PRIMERA CALIDAD, PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD DE LA APLICACIÓN."

"CARACTERÍSTICAS:

- *LÍNEA DE TINTAS DEL MISMO FABRICANTE QUE INCLUYE ALUMINIOS, PERLAS SINTÉTICAS RESINAS, POLIÉSTER Y POLIURETANOS.
- *LÍNEA DE BARNICES DEL MISMO FABRICANTE.
- *LÍNEA DE FONDOS Y BASE DE ALISTAMIENTOS DE COLOR DEL MISMO FABRICANTE.
- *LÍNEA DE ABRASIVOS.
- *MAQUINA MEZCLADORA DE TINTAS DE CONTROL TEMPORIZADO.
- *GRAMERA DE MILIGRAMOS,
- *HORNO PREPARADOR DE MUESTRAS CON EXTRACCIÓN DE GASES AL EXTERIOR.
- *MUESTRARIO DE COLORES
- *SOFTWARE ACTUALIZADO DE PREPARACIÓN Y BÚSQUEDA DE FORMULA DE COLORES.
- *PISTOLAS NEUMÁTICAS DE LA MISMA LÍNEA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (APLICACIÓN FONDO: 1,6MM-2MM; APLICACIÓN COLOR: 1,2MM - 1,4MM; APLICACIÓN BARNIZ 1,4MM - 1,6MM).
- *LÁMPARAS DE SECADO.
- *MEDIDOR DE ESPESOR DE PINTURA"

OBSERVACIÓN No 5

Agradecemos a la Entidad aclarar la hora de cierre del proceso, esto teniendo en cuenta que se estipulo en una hora no hábil, 2:00 a.m. en la plataforma del SECOP 2.

RESPUESTA No 5

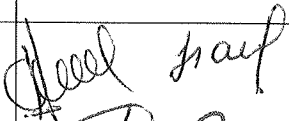
Se acepta la observación, toda vez que por un error involuntario de digitación en la plataforma SECOP II quedo la hora de cierre a las 2:00 am. Siendo lo correcto a las 2:00 pm tal como se puede constatar en el documento de la invitación que se encuentra publicado dentro del proceso en archivo pdf, en virtud de lo anterior se ajusta en la plataforma SECOP II, el cronograma, el cual quedará así:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN		
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	25/08/2020	
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	27/08/2020 MAXIMO HASTA LAS 2:00 PM	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	28/08/2020	
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO FECHA: HORA: 2:00 PM	MÁXIMO HASTA 02-09-20

APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	FECHA: 02-09-20 HORA: 2:10 PM
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	DESDE EL 02-09-20 HASTA 07-09-20
VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DE LOS OFERENTES	DESDE EL 02-09-20 HASTA 07-09-20 EN HORARIO DE 7:00 AM A 5:00 PM
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	8/09/2020
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	09/09/2020 MAXIMO HASTA LAS 7:00 PM
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	14/09/2020
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS



JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Lia Margarita Álvarez Hemilet Cala Celis Luis Chaparro Vargas	Directora Administrativa Directora de Contratación Coord de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	
Aprobado por:	Jaime Humberto García Hurtado	Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			